

Boletín No. 220

La extinción de dominio más grande en la historia del país

- *En el desarrollo de la operación denominada ‘Hong Kong’, se aplicaron medidas cautelares de extinción de dominio a 51 inmuebles que presuntamente auspiciaban el ingreso ilícito de textiles, confecciones, calzado y marroquinería de Asia. También se incautaron 350 mil unidades de mercancía ilegal en el centro de Bogotá que tienen un valor cercano a los \$4.800 millones.*
- *“El contrabando fue declarado objetivo de alto valor por todas las autoridades que tienen responsabilidad en la lucha contra el delito porque el contrabando hace mucho daño a la economía del país. Es uno de los mayores flagelos que tiene la nación”, explicó el Presidente Juan Manuel Santos.*
- *“Este es un gran golpe contra el contrabando de la Fiscalía, Dian, Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) y el acompañamiento de los Ministerios de Industria y Comercio y Hacienda las entidades más interesadas en combatir hechos de esta magnitud, teniendo en cuenta el factor económico, ya que en la medida en que entran productos de contrabando se pierden empleos legales en las empresas de Colombia, especialmente en las industrias de confecciones y calzado”, agregó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.*

Bogotá, 20 de octubre de 2017 (COMH). El Presidente de la República, Juan Manuel Santos explicó junto al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas; la Vice fiscal General de la Nación, María Paulina Riveros Dueñas; el Director de Aduanas de Bogotá de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Luis Carlos Quevedo; y el Director de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), Coronel William Valero Torres, que la Fiscalía General de la Nación aplicó medidas cautelares de extinción de dominio a 51 inmuebles que presuntamente auspiciaban el ingreso ilícito de textiles, confecciones, calzado y marroquinería de Asia, en el desarrollo de la operación denominada ‘Hong Kong’.

“El contrabando fue declarado objetivo de alto valor por todas las autoridades que tienen responsabilidad en la lucha contra el delito porque el contrabando hace mucho daño a la economía del país. Es uno de los mayores flagelos que tiene la nación. En una operación con la Fiscalía, la Dian, la Polfa se ha hecho la extinción de dominio más grande en la historia del país”, explicó el Presidente Santos.

“Este es un gran golpe contra el contrabando de la Fiscalía, Dian, Polfa y el acompañamiento de los Ministerios de Industria y Comercio y Hacienda las entidades más interesadas en combatir hechos de esta magnitud, teniendo en cuenta el factor económico, ya que en la medida en que entran productos de contrabando se pierden empleos legales en las empresas de Colombia, especialmente en las industrias de confecciones y calzado”, agregó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

El primer mandatario aseguró que se aplicó la extinción de dominio a 20 inmuebles y 11 establecimientos comerciales ubicados en el centro de Bogotá, y a 20 sociedades señaladas de promover el ingreso ilícito de textiles, confecciones, calzado y marroquinería desde China en el continente asiático.

“La mayoría de inmuebles y establecimientos comerciales del centro de Bogotá, 17 de las 20 propiedades estaban a nombre de ciudadanos chinos y 4 de los 11 inmuebles estaban a nombre de ciudadanos de la misma nacionalidad. Los bienes están valorados en \$260 mil millones. Todo esto quedó a disposición de la Sociedad de Activos Especiales (SAE)”.

A lo que el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, agregó: “Por primera vez se realizan acciones de extinción de dominio, es decir que quienes posean inmuebles donde se están haciendo negocios de contrabando quedan expuestos a perderlos, porque en esos inmuebles se están generando ingresos ilegales e ilícitos y por lo tanto estos ya quedan en poder de la SAE”.

El presidente Santos de igual forma explicó que en el operativo se incautaron en la localidad de Santa Fe se incautaron 350 mil unidades de mercancía ilegal que tienen un valor cercano a los \$4.770 millones.

“Se trata de confecciones, textiles, calzado y marroquinería sin ninguna identificación sobre su procedencia, elaboración o nacionalización. Además, se encontraron insumos para adulterar las prendas: etiquetas, maquinaria, entre otros”.

En este sector del centro de Bogotá delinquía una organización criminal dedicada a transformar la mercancía extranjera ilegal y dar apariencia como mercancía nacional legal. Se aprehendieron 14,03 millones de unidades de confecciones, 1,50 millones de metros cuadrados de textiles, 1,01 millones de pares de calzado y capturado a 19 personas por falsedad y usurpación marcaria que también de acuerdo al Ministro de Hacienda pasará a la SAE y otros elementos se destruirán.

“La mercancía en manos de la DIAN también pasa a la SAE. Algunas de las cosas aprehendidas podrán donarse como los computadores a las escuelas rurales del país para que tengan acceso a la tecnología. Los celulares se destruirán porque violan las normas colombianas en materia de telefonía celular, teniendo en cuenta que no se puede habilitar el servicio a estos aparatos que son de contrabando”, aseguró Cárdenas.

El presidente Juan Manuel Santos explicó también los logros que ha tenido el Gobierno Nacional en la lucha contra el contrabando.

“Desde el inicio de Gobierno hemos venido desmantelando 35 redes de contrabando y comercio ilícito; se han hecho 9 extinciones de dominio sobre 133 bienes, por cerca de \$300 mil millones y se han capturado en flagrancia de más 2.300 personas por contrabando y delitos conexos. Se han

inmovilizado más 1.900 vehículos y se ha aprehendido mercancía por un valor comercial de \$3,6 billones”, enfatizó el Presidente Juan Manuel Santos.

“El contrabando, el lavado de activos y el fraude aduanero, le cuestan al país más de \$1 billón al año, en impuestos que no se recaudan, en más de 180 mil empleos que se pierden y alimentando la delincuencia e inseguridad”, añadió.

Finalmente, el Ministro Cárdenas recordó los cambios que se introdujeron a la Ley Anticontrabando que permitió realizar el golpe más duro contra el contrabando.

“La Ley Anticontrabando hizo un gran cambio en Colombia, ahora el contrabandista no se cataloga solo al que trae el producto y lo pone en el puerto, también es quien lo transporta, quien lo vende. Además, la ley aumentó las penas, que incluyen penas privativas de la libertad”, concluyó.

(Fin)